

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Calarcá Q., abril quince de dos mil veintiuno.
Rdo.00150-2.020.
Sust.0191.

Como quiera que la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, dentro del presente proceso EJECUTIVO instaurado por CLARA INES TREJOS en contra de DIEGO ALEJANDRO PEREZ A. Y JESSICA FERNANDA OSORIO VALENCIA, se atempera a los postulados previstos en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su aprobación. (Numeral 1° del artículo 366 C.G.P.).

N o t i f i q u e s e

El Juez,

GERMAN DUQUE NARANJO.

Firmado Por:

GERMAN DUQUE NARANJO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6872c1c79a51b9da4b08fa3c090359209bc26cd768d80ad86a6cdc8ffa2da254

Documento generado en 15/04/2021 03:34:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>